



## **FORO REGIONAL SOBRE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

**– Sede Permanente del PARLATINO, 23 de noviembre de 2017  
Ciudad de Panamá, Panamá –**

### **INFORME DE RELATORÍA**

En el salón plenario de la sede permanente del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, el día 23 de noviembre de 2017, se realizó el *Foro Regional sobre Transparencia y Lucha contra la Corrupción*, organizado por el PARLATINO con el fin, “no sólo contribuir al debate de esta importante materia y a la toma de conciencia sobre ella, sino también a la definición de mecanismos concretos para que el Estado, y principalmente el medio legislativo, puedan contribuir de manera cada vez más eficaz y eficiente al combate de este nefasto flagelo.”

El contexto básico del foro está resumido en la nota conceptual que consta en el programa del evento. En ella se destacan, entre otros asuntos: que el fenómeno de la corrupción y su conceptualización son altamente complejos y extensos y que todas sus facetas no pueden ser abarcadas en el Foro, pero que en él se hará énfasis en algunos de sus aspectos más importantes; que el fenómeno no es ni privativo ni predominante en el sector público ni en el ámbito político y parlamentario, y que involucra a las más variadas esferas sociales; que no siempre los actos de corrupción fueron mal vistos y algunos de los primeros estudios de la corrupción como los de los economistas norteamericanos Nathaniel Leff y Samuel Huntington sostenían “que el soborno puede reducir las demoras e incentivar a los funcionarios” y superar las trabas que pone una burocracia rígida; que otros estudios y la mayoría de ellos, como los del Premio Nobel de Economía el sueco Gunnar Myrdal, advierten que la corrupción representa un serio obstáculo para el desarrollo a la vez que generan muy altos costos, y que la realidad actual confirma ese aserto; que, en buena parte gracias a las modernas tecnologías de comunicación y a las redes sociales, cada vez disminuye más la tolerancia general a la corrupción; y, finalmente se resaltan varias de las acciones que el PARLATINO ha venido impulsando para combatir este grave flagelo.

Así, la Relatoría que nos corresponde hacer en este día resume una de las facetas más oscuras de la historia que compartimos, porque retrata la realidad de



una expoliación que tiene características históricas en nuestra región, y que ha continuado por centurias y décadas, a través de redes ocultas en todo el continente.

La batalla que enfrentamos no es exclusivamente económica o financiera, no hablamos aquí solamente de fondos desviados, sino de derechos usurpados para nuestros ciudadanos. Hablamos de soberanías y democracias vulneradas.

Dentro de ese contexto, los principales asuntos tratados durante el Foro, tanto por el conferencista magistral como por los panelistas, fueron los siguientes:

- La corrupción es un fenómeno universal que no reconoce género, edad, origen ni ideas políticas. No es, ni mucho menos, una tendencia innata de alguna colectividad. Normalmente se origina en distorsiones socioculturales y en Estados desorganizados.
- Consecuentemente, el combate a la corrupción no corresponde solamente a las esferas políticas, gubernamentales y parlamentarias, sino a todos los sectores y estamentos de la sociedad.
- Las modalidades de corrupción han evolucionado y se han vuelto transfronterizas; la “gran corrupción” ha creado redes y se ha aliado con el crimen organizado; utiliza numerosas herramientas para esconder el delito y garantizar la impunidad; genera una alta movilidad de los flujos financieros internacionales; y busca prioritariamente insertarse en las altas esferas de poder, tanto político como económico.
- La capacidad de respuesta del Estado y sus instituciones no evoluciona al mismo ritmo que evoluciona la corrupción, sus métodos y su alcance. Por eso es necesario que también se depuren y modernicen las herramientas de combate a la corrupción, en todos los ámbitos: prevención, detección, juzgamiento y sanción.
- La generalización de la corrupción y los modernos mecanismos de la sociedad civil para informarse, que se suman a los medios de comunicación tradicionales, por una parte están generando un mayor rechazo al flagelo pero, por otra parte, están causando una progresiva desconfianza en la institucionalidad, factor que puede ser desestabilizante.



- La denuncia es un factor esencial del combate a la corrupción, pero en general en nuestros países no existen mecanismos que favorezcan la denuncia y protejan al denunciante, el cual muchas veces termina frustrado por la falta de respuesta a su denuncia o, no pocas veces, perseguido.
- Una recomendación es que las denuncias se hagan a través de organizaciones y agremiaciones de la sociedad civil, para que no se individualice al denunciante y de esta manera también sea protegido. A estas medidas deben sumarse otras como la tutela e incluso las recompensas al denunciante.
- La posibilidad de denunciar a través de las redes sociales y de los medios de comunicación tradicionales, y la rapidez de la divulgación de esas noticias, están estimulando la desconfianza en las instituciones públicas que deberían ser las receptoras de esas noticias y quienes den respuestas eficientes y eficaces. La facultad que tienen los medios de comunicación para proteger sus fuentes incentiva este fenómeno.
- No sólo las personas naturales sino también las personas jurídicas deben ser objeto de la acción penal.
- La corrupción es un problema gravísimo pero no el único que aqueja a nuestras sociedades. No debemos pensar que si se supera la corrupción, lo que hoy día es una quimera, se solucionan todos los problemas sociales.
- Los medios modernos de comunicación permiten una mayor participación ciudadana en el combate a la corrupción, por facilitar el hecho de informarse, denunciar y monitorear; pero también abren la posibilidad de que corruptos utilicen esos canales para enlodar dignidades, confundir a la sociedad y camuflarse detrás de esas estrategias. Una forma de combatir ese fenómeno y el del “ciberbullying” es por medio de la cooperación de las grandes empresas que manejan las redes sociales, para que permitan identificar a los autores de ese tipo de mensajes. Sobre este mismo asunto es necesario legislar, pues la base normativa todavía es muy incipiente.



- Las redes sociales tampoco son neutras; quienes las administran tienen sus propios intereses que no necesariamente se refieren al bien común. Igual sucede con los medios de comunicación tradicionales, aunque estén perdiendo poder debido al crecimiento de las redes sociales. En todo caso es necesario establecer una clara diferenciación entre periodismo de investigación serio y responsable, y chisme político.
- En el ámbito de las recomendaciones, se hace énfasis en la necesidad de depurar o crear bases normativas claras y estrictas y que estas bases sean internacionales para poder enfrentar la corrupción que hoy también es internacional, trasfronteriza y globalizada.
- En esa empresa le cabe un papel protagónico al Parlamento Latinoamericano y Caribeño, debido a su calidad de organismo regional, a su prestigio internacional y a la total coincidencia de sus propósitos, principios y acciones institucionales con la urgencia del combate a la corrupción, la rendición de cuentas y la transparencia.

No me alargo más en este informe de relatoría, si bien está muy lejos de agotar todas las importantes materias que se trataron. En mi condición de Presidente Alternativo de PARLATINO y una vez consultada la Mesa Directiva, quiero comprometer al Organismo en la revisión cuidadosa de las grabaciones y videos del foro, para producir en un plazo prudencial un documento que dé cuenta de forma más detallada de los asuntos tratados en el Foro.

La lucha contra la corrupción es la lucha por los derechos, y representa el compromiso de nuestros parlamentos regionales, de estrechar acciones para enfrentar al enemigo común, como respuesta a un mandato democrático e histórico.

Desde el PARLATINO, afrontamos la tarea con la urgencia que nuestros pueblos demandan y con la conciencia de la necesidad de una vida libre de corrupción, donde el bien común se anteponga al lucro, y donde la ética se valore más que cualquier metal.

Ese es el mayor sueño colectivo, de los 650 millones de ciudadanos que habitamos la región.



Para concluir este informe de relatoría, a continuación se hace constar la Declaración Final del *Foro Regional sobre Transparencia y Lucha contra la Corrupción*, aprobado por aclamación por los participantes en el evento.

-----

Asambleísta José Serrano  
Presidente Alternativo del PARLATINO  
Presidente de la Asamblea Nacional del Ecuador  
Relator del Foro



## **FORO REGIONAL SOBRE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

**– Sede Permanente del PARLATINO, 23 de noviembre de 2017  
Ciudad de Panamá, Panamá –**

### **DECLARACIÓN FINAL**

Los parlamentarios y parlamentarias de América Latina y el Caribe, participantes en el *Foro Regional sobre Transparencia y Lucha contra la Corrupción*, realizado en la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 23 de noviembre de 2017, así como los panelistas, expositores, moderadores y demás participantes;

#### **TOMANDO EN CONSIDERACIÓN:**

Que la corrupción, entendida en su acepción más sencilla y de acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua (RAE), como la acción y efecto de “corromper”, siendo que “corromper” a su vez significa “echar a perder, depravar, dañar, sobornar a alguien con dádivas o de otra manera, pervertir o seducir a alguien, estragar, viciar”, es una grave lacra que afecta negativamente al desarrollo de los países de la región en todos los sentidos: económico, cultural, político, institucional y psicosocial.

Que, sin negar el indiscutible fenómeno de la corrupción en el sector público y en las esferas políticas, y aceptando que su vínculo es directo con el sector privado, también es preciso reconocer que se ha deformado selectivamente la responsabilidad de los servidores públicos, al punto de influenciar la percepción y valoración social del rol de los mencionados ámbitos, y trae como consecuencia el detrimento de la gobernabilidad y el desencanto de la opinión pública con las formas vigentes de gobierno en la región, lo cual es caldo de cultivo para el surgimiento de movimientos que amenazan la democracia de nuestros países, con tanto esfuerzo conquistada y en permanente proceso de perfeccionamiento.

Que ese ominoso fenómeno de la corrupción, a la vez que es altamente complejo y nocivo, se ha venido extendiendo hasta los más variados sectores y ámbitos.

#### **DECLARAMOS:**



Que deben aumentarse y perfeccionarse los mecanismos de comunicación de la sociedad civil y las instancias de diálogo de ésta con los organismos del Estado, sobre la base de una creciente e irrestricta transparencia en la totalidad de las acciones del sector público en todos los niveles sectoriales, jerárquicos y territoriales.

Que deben depurarse las metodologías e interpretaciones de datos que se utilizan en gran parte de los índices internacionales de transparencia, ya que al basarse en la percepción social del fenómeno de la corrupción, los mayores índices no necesariamente expresan mayor corrupción sino que eventualmente pueden reflejar mayor conciencia social del fenómeno, lo cual es un factor positivo.

Que la corrupción no debe ser solamente objeto de combate y represión, sino también de prevención, y que la base fundamental de la prevención es la educación, particularmente en valores.

Que, consecuentemente con lo anterior, deben revisarse los programas educativos desde los niveles prebásicos hasta los posgrados, con el fin de garantizar la enseñanza teórico-práctica de ética, cívica y otras materias que contribuyan a la formación de valores. Y que este esfuerzo debe priorizar la educación de los niños, niñas y jóvenes pues, por razones de orden neuropsicológico, las informaciones y conocimientos que reciben en esa etapa de la vida tienden a constituirse en pautas de comportamiento, con más fuerza e intensidad que en otras fases de la vida.

Que corresponde a todos los sectores y estamentos sociales –dentro de los cuales el sector privado, sus organismos y empresas, tienen una enorme responsabilidad– la prevención y el combate a la corrupción; y que los organismos del Estado, en las tres ramas del poder, deben prestar permanentemente toda la colaboración en ese empeño.

Que requerimos de la Organización de las Naciones Unidas una acción enérgica para que las empresas transnacionales respeten las convenciones sobre derechos humanos.

Que es responsabilidad, por una parte, del ámbito parlamentario propiciar un marco jurídico adecuado que favorezca la prevención y el combate a la corrupción, dentro del principio que la legislación debe ser clara y sencilla y que, en el sentido opuesto, el exceso de leyes y normas no sólo complica y oscurece la gestión, sino que puede favorecer a la corrupción; y, por otra parte, de todos los organismos del Estado también es un deber disminuir al máximo la “tramitomanía”; evitando que se llegue a la situación en que, parafraseando la aserción que Marguerite Yourcenar coloca en boca de Adriano, “se convierte al Derecho y los procedimientos en un matorral donde las gentes honestas no se animan a aventurarse, mientras los bandidos prosperan a su abrigo”.



Finalmente, que felicitamos al Parlamento Latinoamericano y Caribeño, PARLATINO, no sólo por la organización y realización de este importante foro, sino por todas las acciones que históricamente ha venido desarrollando en pro de la prevención y el combate a la corrupción, la transparencia y la rendición de cuentas. Asimismo, instamos a su jerarquía, para que promueva un encuentro de autoridades legislativas y judiciales con organizaciones de la sociedad civil, a fin de discutir y profundizar sobre el tratamiento y metodologías aplicables para perseguir los hechos ilícitos relacionados con la corrupción.

Ciudad de Panamá, Sede Permanente, a los 23 días del mes de noviembre de 2017.

-----